

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTEPEC VER. DIRECCION DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO URBANO 2014 – 2017



REQUISITOS DE SUBDIVISION Y TRASLADO DE DOMINIO

- I. Oficio dirigido a la Lic. María de Lourdes Lara López, Presidente Municipal Constitucional, con atención al Arq. Isidoro Sánchez Domínguez Director de Desarrollo y ordenamiento Urbano, solicitando Subdivisión de lotes y Traslado de Dominio, especificando número de fracciones, características en cuanto a superficies, medidas y colindancias.
- II. Si el solicitante no es el propietario del inmueble deberá anexar carta poder del propietario a favor del gestor.
- **III.** Copia de la credencial de elector de propietario.
- **IV.** Copia de antecedentes de propiedad (Escritura)
- **V.** Recibo de pago del impuesto predial del año en curso.
- **VI.** Croquis del predio con medidas y coordenadas cartesianas (x-y).
- **VII.** Croquis de localización.
- VIII. Proyecto de Subdivisión con levantamiento topográfico (incluir cuadro de construcción).
 - IX. En caso de que cuente con los servicios (Luz, agua, drenaje, etc.) deberá anexar copia del último pago del servicio.